



CIRCULAR EJC25-97

PARA: EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL¹ DE TODO EL PAÍS

DE: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA RED DE FORMADORES INVESTIGADORES DE LA ESCUELA JUDICIAL

FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2025

Reciban un cordial saludo estimados (as) empleados (as) judiciales

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Modelo Pedagógico, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” y dando continuidad a lo establecido en la Circular EJC25-89, extiende la invitación a los empleados judiciales de todo el país para integrar la Red de Formadores Investigadores.

Los requisitos para hacer parte de esta red son los siguientes:

1. Contar con título de doctorado o maestría.
2. Ser miembro activo de la Red de Formadores de la Escuela.
3. Ser autor o coautor de una publicación académica

A quienes integren la Red de Formadores Investigadores se les encomendarán las siguientes funciones:

1. Actuar como pares evaluadores en las publicaciones de carácter científico.
2. Realizar sus contribuciones en la construcción de *syllabus* y microcurrículos de cursos y Módulos de Aprendizaje Autodirigido (MAA) relacionados con formación para la investigación.
3. Hacer parte de los jurados que validarán los productos resultados de proyectos de investigación desarrollados por la Escuela Judicial.
4. Sugerir modificaciones a la Política de Investigaciones.
5. Proponer cambios a las rubricas de evaluación de productos de investigación.
6. Salvaguardar la integridad científica y ética de la investigación generada al interior de la Escuela Judicial.
7. Conformar el Comité de Ética para la aprobación de proyectos que requieran viabilidad de integridad científica.
8. Conformar las mesas para la conceptualización de las líneas de investigación.
9. Apoyar el desarrollo de los proyectos de investigación desarrollados por la Escuela Judicial.
10. Ser autores y líderes de proyectos de investigación o coinvestigadores.
11. Integrar el grupo de investigación de la Escuela Judicial.
12. Actualizar su CvLAC y el GrupLAC o las herramientas que hagan sus veces.

¹ Se exceptúan los empleados de la Fiscalía General de la Nación (artículo 2 del Acuerdo 800 de 2000)

Postulación

Los empleados judiciales interesados deberán diligenciar el formulario disponible en el siguiente enlace, desde el 15 de octubre y hasta el 24 de octubre de 2025: <https://forms.office.com/r/jXkYkLhSYf?origin=lprLink>

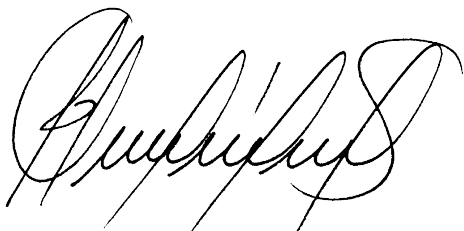
Además, deberán adjuntar los siguientes documentos:

1. Documento digitalizado del acta de grado correspondiente al título académico (maestría o doctorado).
2. Documento digitalizado en las que conste su participación como autor o coautor de la publicación académica.

Resultados

La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” se pondrá en contacto con los participantes para dar a conocer los resultados, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos y al número de cupos disponibles para esta primera convocatoria.

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

Proyectó: DAAR
Revisó: HMTB